Agencia de Medio Ambiente
y Agua de Andalucía, M.P.
Junta de Andalucía

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 804650"TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN EL PARAJE LOS CASTILLEJOS DEL MONTE PÚBLICO PATA DEL CABALLO HU-11006-JA, EN EL T.M. ESCACENA DEL CAMPO, HUELVA.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.192,74€ (IVA incluido)**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22 de noviembre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 3 de diciembre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 20 de diciembre de 2024 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| Nº | PERSONA LICITADORA |
|---|---|
| 1 | PLAMA FORESTAL S.L. |
| 2 | CARBODIAZ, S.L. |
| 3 | PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL |
| 4 | ATFORTIS S.L. |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Unidad Técnica de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Se desestima la oferta presentada por PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL al incurrir en valores anormales y no quedar suficientemente justificada al no aportar justificación alguna en el plazo establecido para ello.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

| | Empresa | Importe Ofertado | Valoración económica Hasta 100 puntos | Valoración Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PLAMA FORESTAL S.L. | 16.610,40 € | 100,00 | 100,00 |
| 2 | ATFORTIS S.L. | 18.084,57 € | 91,13 | 91,13 |
| 3 | CARBODÍAZ, S.L. | 19.917,10 € | 80,09 | 80,09 |




| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 06/03/2025 | PÁGINA 1 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÃ"N | NJyGwY9bqo3sIQhd26pc6AYAeLXDY5 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| JOSE MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ | | 01/04/2025 17:50:12 | PÁGINA: 1 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNjg5ZGFiYWYyZGJjNjZSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Agencia de Medio Ambiente
y Agua de Andalucía, M.P.
Junta de Andalucía

Visto los acuerdos de la Unidad Técnica de Contratación de 23 de enero de 2025, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Excluir la oferta presentada por la empresa PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL; la oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no ha aportado documentación justificando los mismos por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente CONTR 2024 804650 "TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN EL PARAJE LOS CASTILLEJOS DEL MONTE PÚBLICO PATA DEL CABALLO HU-11006-JA, EN EL T.M. ESCACENA DEL CAMPO, HUELVA.", a la empresa **PLAMA FORESTAL S.L.** por el importe de la licitación de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO EUROS (19.994,00€), IVA no incluido,** y de acuerdo con los precios unitarios ofertados, esto es, **1.080 euros/ha**, confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica de contratación.

**TERCERO.-** Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía




| | | | |
|---|---|---|---|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 06/03/2025 | PÁGINA 2 / 2 |
| VERIFICACIÃ"N | NJyGwY9bqo3sIQhd26pc6AYAeLXDY5 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| JOSE MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ | | 01/04/2025 17:50:12 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNjg5ZGFiYWYyZGJjNjZSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |